



¿Le deben salarios atrasados?

USTED PUEDE SER ELEGIBLE PARA PRESENTAR UN RECLAMO SALARIAL BAJO LA LEY TEXANA DE SALARIOS ATRASADOS ("TEXAS PAYDAY LAW").

Los salarios son:

- Pagos que un empleador adeuda a un empleado por la mano de obra realizada o los servicios prestados
- Se calculan sobre la base de: tiempo, tarea, pieza, comisión, etc.
- Corresponden en caso de: días festivos, despidos, vacaciones, licencia por enfermedad, licencia por paternidad solamente si se establece mediante un acuerdo o política por escrito.

Los salarios se deben pagar:

- Al menos una vez al mes a los empleados exentos de la Ley de Normas Laborales Justas ("Fair Labor Standards Act" o FLSA).
- Al menos dos veces al mes a los empleados no exentos de la ley FLSA.
- En su totalidad a más tardar al sexto día de la fecha de despido de un empleado.
- En su totalidad a más tardar en la próxima fecha de pago regular a empleados que dejen el empleo por otros motivos que no sean el despido.
- Para los pagos en concepto de bonos o comisiones al mismo momento oportuno y tal como se haya acordado entre el empleador y el empleado.

Un empleador podrá retener o desviar salarios solamente en caso que:

- Así lo ordene un tribunal de jurisdicción competente o
- Así lo autorice alguna ley estatal o federal o
- El empleado haya otorgado una autorización escrita para así hacerlo para un fin lícito.

El trabajador que crea que le adeudan salario...

Puede presentar un reclamo salarial utilizando el sistema en línea de TWC o utilizando un formulario en papel que imprima y envíe por correo o fax a TWC. Diríjase a <https://twc.texas.gov/jobseekers/texas-payday-law> para enviar su reclamo en línea u obtenga un formulario de reclamo salarial en papel en alguna oficina de TWC, descárguelo de nuestro sitio web o llame a los números listados a continuación para que le envíen el formulario. Los reclamos salariales deben presentarse en la Sección de Leyes Laborales de la Comisión de Fuerza Laboral de Texas a más tardar a los 180 días del día de pago de los salarios atrasados.

Es Su Salario. Usted está Protegido.

En línea twc.texas.gov/jobseekers/texas-payday-law

Utilice el código de respuesta rápida para presentar un formulario.

Envíe **por correo** su RECLAMO DE SALARIO ATRASADO a:

Texas Workforce Commission
Wage and Hour department
101 East 15th Street, Room 514
Austin, Texas 78778

Envíelo por **fax** al (512) 475-3025

Visite <https://twc.texas.gov/jobseekers/texas-payday-law> para más información.

Preguntas: 800-832-9243 o 512-475-2670 (TDD 800-735-2989)

